



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE SALAS DE LOS INFANTES

Doña M.^a Inmaculada Ruiz Bueno, Secretario de la Junta Electoral de Zona de Salas de los Infantes, sita en plaza Jesús Aparicio, número 10, y con horario de atención al público de lunes a viernes de 09:00 horas hasta las 14:00 horas, excepto festivos.

Certifico:

Que en el día de la fecha en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14.1 de la L.O.R.E.G., se ha constituido la Junta Electoral de Zona de Salas de los Infantes para las Elecciones Locales y a las Cortes de Castilla y León convocadas por Real Decreto 233/15 y Decreto 1/2015, respectivamente, formada por los siguientes miembros:

Presidente: Doña Mirella Gutiérrez Ubierna, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción del Juzgado de Salas de los Infantes y su Partido.

Vocales Judiciales:

Don Valentín Fernández Gil, Juez de Paz titular del Juzgado de Paz de Santo Domingo de Silos.

Doña Raquel Herrera González, Juez de Paz titular del Juzgado de Paz de Tinieblas de la Sierra.

Secretario: Doña M.^a Inmaculada Ruiz Bueno, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Salas de los Infantes y su Partido.

Y para que conste a los efectos oportunos y para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, expido y firmo el presente en Salas de los Infantes, a 1 de abril de 2015.

La Secretaria de la Junta Electoral de Zona,
M.^a Inmaculada Ruiz Bueno